



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 400-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.249,312.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo. Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Firma]
Linda Lutz Marín
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 400-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 249,312.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Instituto Nacional de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz,
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

		12/12/2019	37943715	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINIDAD FORTALECER EL RENGLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO-LUCE.	REGISTRADO	13166.00		0.00	INTRAS	
		12/12/2019	37943553	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SIMIOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVADO	249312.00		0.00	INTRAS	
		12/12/2019	37945463	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES, 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y 900 ASIGNACIONES GLOBALES, CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGM.	ENVADO	528632.00		0.00	INTRAS	
		12/12/2019	37941151	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN Y 188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL-KOYAL.	REGISTRADO	38600901.00		0.00	INTRAS	
		11/12/2019	37926158	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, 188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, 43 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE CONTABILIDADES INTERVAS, Y 51 OTROS RECURSOS EXTRAORDINARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS.	ERADO	25853616.00		0.00	INTRAS	

200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 12/12/2019
				HORA : 17:24.06
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

471

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	184-2019	14/11/2019
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática		16	00	000 002 000 100 11
		Total		-249,312.00 0.00
				-249,312.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-031-0001 Dirección y coordinación		16	00	000 001 000 100 11
		16	00	000 001 000 200 11
		Total		249,312.00 0.00
				124,825.00 0.00
				124,487.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación		0	249,312.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática		-249,312.00	0
		Total	
		-249,312.00	249,312.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE		
-------------	--	--	--

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
REGISTRADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	12/12/2019
	HORA	:	17:24:06

REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
			471

11130013 - 0 - 000

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	184-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-249,312.00	249,312.00
0000-SIN ORGANISMO		-249,312.00	249,312.00
0000-SIN CORRELATIVO		-249,312.00	249,312.00
Total		-249,312.00	249,312.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.									
	FECHA DE APROBACIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/12/2019 HORA : 17:24.06 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	471

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	184-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática

Unidad Ejecutora Consolidada
205-38;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS",CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, INSUMEN, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE
-------------	--

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
OFICIO No. 156-2019**

Guatemala, 18 de noviembre de 2,019

2012
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN - USEPLAN
RECIBIDO
19 NOV 2019
Recibido a las: 09:00 Hora
Firma: Tony

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-
Presente.**

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 38, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de doscientos cuarenta y nueve mil trescientos doce quetzales con 00/100 (Q 249,312.00) para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

**Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación**

**Ing. Juan Pablo Ochoa Hernández
Director General
INSIVUMEH**



RESOLUCION No.190-2019-INSIVUMEH UNIDAD DE PLANIFICACION

Guatemala, 14 noviembre de 2019.

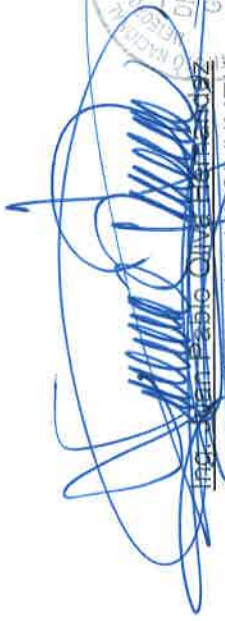
CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q 249,312.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República con vigencia para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA2, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, el cual es necesario para fortalecer los grupos de gasto 100 "Servicios Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con la finalidad de cubrir los gastos programados de noviembre y diciembre, en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- por el monto de Q 249,312.00.


Ing. Juan Pablo Olivares Cruz
Director General del INSIVUMEH

JUSTIFICACION

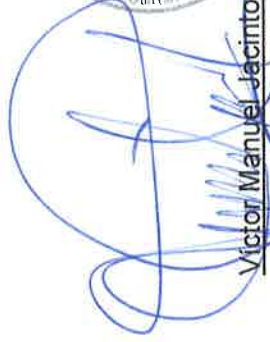
El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 249,312.00** para cubrir los gastos programados de noviembre y diciembre.

DEBITOS:

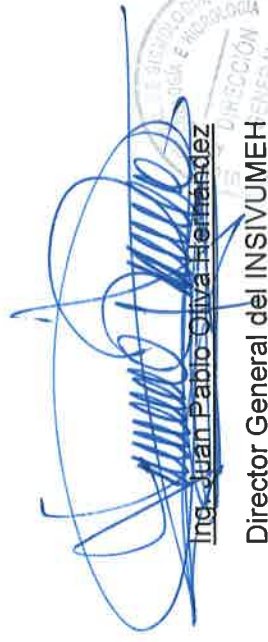
El presente Debito presupuestario por un monto de **Q 249,312.00** en la Actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica” **NO MODIFICAN METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, derivado que el Departamento Financiero informa que a la presente fecha no se tiene contemplado realizar ningún mantenimiento y reparación de edificios lo cual permite efectuar un reordenamiento presupuestario para cubrir los gastos programados de los meses noviembre y diciembre.

CRÉDITOS:

El presente Crédito presupuestario por un monto de **Q 249,312.00 NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto del producto como subproducto de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” debido que no se cuenta con la misma unidad de medida Evento, y se trata únicamente de cubrir los gastos programados de los meses noviembre y diciembre.


Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación




Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General del INSIVUMEH





REF.DF/AC/presupuesto

OFICIO NO.1026-2019/Ref.DF

Guatemala, 15 de noviembre de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho:

El motivo del presente es para solicitar de su acostumbrado apoyo, para girar instrucciones a donde corresponda a efecto de someter a gestión la Reprogramación de Subproductos por valor de **Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos doce quetzales con 00/100 (Q.249,312.00)**, con el objeto de dar cumplimiento a la programación de gastos para los meses de noviembre y diciembre de 2019, para lo cual se adjunta el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 38, de clase INTRA2.

De antemano agradezco su acostumbrado apoyo.

Muy atentamente,



Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero



Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–

www.insivumeh.gob.gt / administracion@insivumeh.gob.gt / boletines@insivumeh.gob.gt
Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 Telefax: 2261-3239

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH. Guatemala, 14 de noviembre de 2019

RESOLUCION No. 184-2019

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH; como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH; es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que, dentro del presupuesto vigente del INSIVUMEH, en el **programa 16** “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica y Hidrológica”, **actividad 001** “Dirección y Coordinación”; y **actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, se determinaron las necesidades de fortalecer presupuestariamente los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, para cubrir gastos programados a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

www.insivumeh.gob.gt / indireccion@insivumeh.gob.gt / boletines@insivumeh.gob.gt / boletines@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239



POR LO TANTO

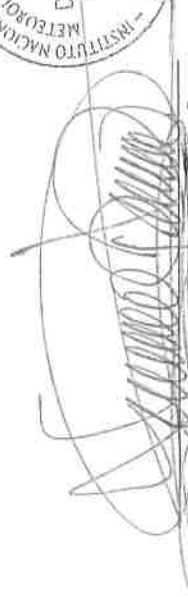
El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH; con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La Reprogramación de Centros de Costo en el programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica y Hidrológica”, actividad 001 “Dirección y Coordinación”; y actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, en los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, con la finalidad de contar con los recursos presupuestarios para cubrir gastos programados a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos doce Quetzales con 00/100 (Q.249,312.00).**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



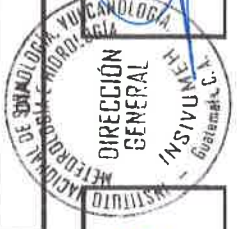
Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/11/2019 HORA : 6:05.09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS	

DESCRIPCIÓN		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2, CORRESPONDIENTE AL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR GASTOS PROGRAMADOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019.	
--------------------	--	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
  Jefe Departamento Financiero	  Director General
FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/11/2019 HORA : 6:05.09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados 1914-22; 2932-19; 4985-7; 6050-8;				


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2, CORRESPONDIENTE AL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR GASTOS PROGRAMADOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		FECHA DE APROBACIÓN	
		MES	AÑO
 Linda Katty Sotomayor Jefe Depto. Financiero		 Ing. Juan Pablo Ochoa Hernández Director General	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA 2

POR UN MONTO DE Q. 249,312.00

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, considerando lo manifestado en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero y artículo 32, numeral 3; solicita sea gestionada la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por valor de **Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos doce quetzales con 00/100 (Q.249,312.00)**; con el objeto de cubrir la programación de gastos para los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2019.

DEBITO

PROGRAMA 16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLÓGICA

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

PRODUCTO 000-032 BOLETIN CON INFORMACION CLIMATICA

SUBPRODUCTO 000-032-0001 USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACION CLIMATICA

RENLÓN: 171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
MONTO: Q. 249,312.00

La Dirección y Coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, solicita sea debitado espacio presupuestario al presente renglón de gastos, de las ubicaciones geográficas siguientes: Ubicación 0101, Guatemala, Guatemala, Centro de Costos 2932; Ubicación 0501, Escuintla, Escuintla, Centro de Costos 6050; Ubicación 0901, Quetzaltenango, Quetzaltenango, Centro de Costos 4985. Lo anterior considerando que las normativas manifestadas en el Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, y Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los meses de noviembre y diciembre no son tiempo suficiente para la gestión de un nuevo evento de cotización; y con el objeto de hacer uso eficiente de los saldos presupuestarios en los que no se tiene programado ejecutar, se solicita la presente gestión de débitos. Cabe mencionar dicha gestión no afecta las metas físicas programadas, ya que su finalidad es cumplir con los objetivos de esta institución.

Planta 7310-5000 : Direzione 7761-3738. Telefavo 7761-3730



REF.DE/ac/presupuesto

los vehículos a cargo de esta Institución, necesarios para el cumplimiento de los trabajos de campo, tales como la toma de muestras de agua en los principales Ríos de Petén, comisiones a las Estaciones Sísmicas e Hidrológicas del interior del país, en terrenos montañosos, pantanosos y volcánicos. Los servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo son variables por cada vehículo, por lo que se adjunta al expediente las cotizaciones de cada uno de los vehículos para su respectivo análisis.

NUMERO DE VEHICULO	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	DESCRIPCION DEL VEHICULO	INVENTARIO	MONTO
No. 03-2010	O-639BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163AB8	13,592.60
No. 01-2010 BCIE	O-646BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163AB4	3,365.00
No. 03	MO-809GJF	MOTO	HAOJUE	003F7IE2	111.00
No. 04	MO-810GJF	MOTO	HAOJUE	003F7IF5	111.00
No. 04-2010	O-644BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163AB9	17,145.34
No. 06	O-042BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163ABD	3,391.84
No. 07	P-081BPK	PICK UP	MAZDA B2900	IH1.06.01.00 B42.03.10	12,804.00
No. 07	O-640BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163AC0	14,614.91
No. 17	P-079BPK	JEEP	SUZUKI SAMURAI	IH1.06.01.00 B41.01.01	15,985.00
No. 26	P-125BDL	AGRICOLA	DODGE DURANGO	IH1.06.01.00 B42.02.04	4,285.50
No. 28	O-631BBT	AUTOMOVIL	TOYOTA COROLLA	IH1.06.01.00 B41.02.02	24,948.13
No. 30	O-462BBW	PICK UP	MAZDA BT-50 PRO	IH2.06.01.00 B42.03.11	817.62
No. 38	O-463BBW	PICK UP	MAZDA BT-50 PRO	IH3.06.01.00 B42.03.03	817.62
No. 39	O-461BBW		MAZDA BT-50 PRO	IH4.06.01.00 B42.03.02	817.62
-	O-643BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163AC4	2,067.54
-	O-641BBH	PICK UP	TOYOTA HILUX 4X4	00163ABA	2,446.90
				TOTAL	117,321.62

RENGLÓN: 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

CRÉDITO: Q. 33,000.00

La Dirección y Coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, solicita el acreditamiento para el renglón antes mencionado con el objeto cubrir la contratación de Servicios Técnicos para la elaboración, análisis y evaluación en procesos



REF.DF/ac/presupuesto

administrativos para el departamento de Compras de esta Institución. Cabe mencionar que dicha contratación se realizará con el objeto de mejorar los procesos de gestión de adquisiciones en sus diferentes modalidades para la efectiva ejecución de presupuesto y de cuota financiera asignada a esta Institución durante el ejercicio fiscal 2019. Es necesario manifestar que, dicha contratación será cancelada contra entrega de producto. Q.18,000.00

Así mismo, el pago por la contratación del servicio técnico de un análisis, evaluación e informe de daños ocasionados por la descarga eléctrica generada por la tormenta eléctrica del 28 de octubre de 2019, la cual tuvo como consecuencia daños a varios equipos e instalaciones eléctricas que necesitan ser entendidas de manera inmediata, para evitar pérdida de datos en los equipos computarizados.

RENGLÓN	INSUMO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO
189	80590	Servicios técnicos para la elaboración, análisis y evaluación en procesos administrativos	Tipo: Servicio;	18,000.00
189	92818	Consultoría para la implementación y desarrollo del cálculo de pérdidas técnicas en redes eléctricas	Tipo: Servicio;	15,000.00
TOTAL				33,000.00

RENGLÓN: 244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

CRÉDITO: Q.44,265.00

La Dirección y Coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, solicita el acreditamiento, para el renglón antes mencionado con el objeto de realizar la adquisición de insumos necesarios para la eficiente realización de actividades laborales de las distintas unidades de esta Institución, los cuales consisten en: Agendas, Cuadernos, Bloc Adhesivos, libros, libretas y cartapacios.

REN	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UND	P.U.	CANT	TOTAL
244	22551	Agenda Canto: Dorado; Cartografía a color: Si; Gramaje del papel: 90; Páginas troqueladas por mes: Si; Papel: Couché; Tapa: Dura; Tipo: Ejecutiva;	Unidad	40.00	70	2,800.00



REF:DF/ac/presupuesto

244	63019	Cuaderno	Cantidad de hojas: 100; Estilo de hoja: En blanco; Pasta: Suave;	Unidad	1 Unidad(es)	12.00	150	1,800.00
244	25941	Bloc adhesivo	Ancho: 2 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	Unidad	1 Unidad(es)	8,250.00	4.5	37,125.00
244	72673	Libro	Clase: Pasta dura; Hojas: 100; Tamaño: Estándar; Uso: Actas;	Unidad	1 Unidad(es)	15.00	40	600.00
244	47895	Libreta	Ancho: 6 Pulgadas(s); Cantidad de hojas: 75; Diseño: Con espiral; Largo: 9 Pulgadas(s); Material: Papel bond; Uso: Taquigrafía;	Unidad	1 Unidad(es)	5.00	150	750.00
244	4796	Cartapacio	Medida: 1/2 pulgada; Tamaño: Carta;	Unidad	1 Unidad(es)	17.00	70	1,190.00
TOTAL								44,265.00

RENGLÓN:

264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES

CRÉDITO:

Q. 1,520.00

La Dirección y Coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, solicita el acreditamiento, para el renglón antes mencionado con el objeto de cubrir el pago por la compra de 40 insecticidas que servirán para el uso de la fumigación interna en las oficinas del Edificio Central y Radio Sonda, necesaria para eliminar zancudos, mosquitos y otros insectos transmisores de enfermedades.

REN	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MONTO	CANT	TOTAL
264	2229	Insecticida	Consistencia: Líquido; Uso: Doméstico;	Envase Mililitro	440 40	38.00 1,520.00
TOTAL						1,520.00



REF.DF/ac/presupuesto

REGLÓN: 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR
CRÉDITO: Q. 7,925.00

La Dirección y Coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH, solicita el acreditamiento, para el renglón antes mencionado, necesario para cubrir la compra de vasos, picheles, tazas con platos y cucharas de distintos tamaños y formas, así como de cafeteras, para uso del personal de esta Institución y la atención a visitantes del interior del país y de distintas universidades.

REN	INSUMO	NOMBRE	CARACTERÍSTICA	MEDIDA		CANTIDAD	MONTO	TOTAL
296	80259	Cafetera	Capacidad(tazas): 30; Material: Aluminio pulido y plástico; Voltaje: 120;	Unidad	1 Unidad(es)	15	345	5,175.00
296	118993	Juego de cucharas	Material: Acero inoxidable; Piezas: 3 ;	Unidad	1 Unidad(es)	50	15	750.00
296	54165	Juego de pichel y vasos	Capacidad: 2 Litro(s); Material: Vidrio; Uso: Cocina; Vasos: 6;	Juego	1 Unidad(es)	4	125	500.00
296	102943	Juego de taza con plato	Capacidad: 6 Onza; Material: Melamina;	Unidad	1 Unidad(es)	100	15	1,500.00
						TOTAL	7,925.00	

Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero

Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
Director General

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA INSIVUMEH
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 EJERCICIO FISCAL 2019



PROGRAMA	ACTIVIDAD	C.C.	SUBPRODUCTO	UBG	FTE	RENTON	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
16	002	2932	000-032-0001	0101	11	171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	141,197.00	
16	002	4985	000-032-0001	0901	11	171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	90,000.00	
16	002	6050	000-032-0001	0501	11	171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	18,115.00	
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		22,680.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	141	TRANSPORTE DE PERSONAS		8,400.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA		14,200.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE		117,322.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		33,000.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		44,265.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES		1,520.00
16	001	1914	000-031-0001	0101	11	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR		7,925.00
TOTAL								249,312.00	249,312.00



Licda. Katja Stephanie Solor Medina
 Jefe Depto. Financiero

Ing. Juan Pablo Oliva Hernández
 Director General

PROYECCION DE PAGOS
EJERCICIO FISCAL 2019
Q249,312.00

20


Ing. Juan Pablo Olvera Hernández
Director General




Stephanie Selva Medina
Jefe Depto. Financiero

